

COMPANIA DE TRANSPORTES PUBLICO DE PASAJEROS

Informe de Comisario
MARTINA FLORENCIA PATRICIA MOINA SARMIENTO.

Cuenca, Marzo 16 del 2017.

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPANIA TRANSPORTES PUBLICO DE PASAJEROS EN
BUSES AUTO-VIA SA
Ciudad.-

Estimados señores:

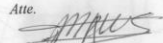
De conformidad con lo dispuesto en el Art 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal he procedido a la revisión y análisis respectivo de los Estados Financieros de la Compañía DE TRANSPORTES PUBLICO DE PASAJEROS EN BUSES AUTO-VIA S.A., tales como el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás Anexos correspondientes al Ejercicio Económico-Financiero del período que comprende Enero 01 del 2016 a Diciembre 31 del mismo año.

Se desprende las siguientes conclusiones:

- Los documentos financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de Contabilidad y reflejan en forma razonable la situación económica y financiera de la compañía, en virtud de que los mismos han sido elaborados de una manera clara y correcta, con la aplicación de las Normas y Principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Considero que la estructura de control interno contable en sus aspectos más importantes es la más adecuada.
- Para concluir me permito informales que en lo referente a las disposiciones del Art 321 de la Ley de Compañías no ha llegado a mi conocimiento algún asunto que deba ser informado.

Este informe es exclusivo para información de los señores Accionistas de la Compañía de DE TRANSPORTES PUBLICO DE PASAJEROS EN BUSES AUTO-VIA S.A., así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atte.



Martina Florencia Moína Sarmiento
COMISARIO PRINCIPAL.

CC. File personal.